

veinte y cuatro pesetas cincuenta y seis centimos (18,46<sup>50</sup>)

El señor Alcalde Presidente participó haberse satisfecho a la Energía Eléctrica de Cataluña la suma de 179 pesetas 32 centimos - ciento setenta y nueve pesetas treinta y dos centimos - importe del alumbrado público por medio de la electricidad, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando esta acta los señores Concejales, de que el infrascripto Secretario, certifico.

El Alcalde Presidente

Martin Alcázar

José Carreras

Pedro Elías

José Cortés

Ramon Plé

José Prieta, 1.º

Alcázar  
Carreras  
Elías  
Cortés  
Plé

En el pueblo de San Lúcar de Barrera a trece de Diciembre de mil novecientos trece: Reunidos en el Salón Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Martin Alcázar. Para se declarar que sea abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Aho seguido el señor Presidente dio cuenta de obrar en esta Secretaría el Padrón general del Censo de población del año 1910, aprobado por la Junta provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta los señores

Borregales concurrentes, de que el Secretario, certifico  
El Alcalde Presidente.

Martin Altamira

Joulaeros

Ramon Olli

Pedro Ylla

José Costas

José Puera, Sr.

Altamira  
Carreteras  
Ylla  
Costas  
Olli

En el pueblo de San Furiico de Carrara a veinte de Diciembre de mil novecientos Trece. Reunidos en el salon Consistorial los señores Borregales del Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria precedida por el Sr. Alcalde D Martin Altamira Roca se declaró a que sea abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El señor Alcalde Presidente participa haber aprobado el expediente de medios de consumo, atribuyandose a este Ayuntamiento para formalizar el oportuno reparto para el proximo año 1914.

Asi mismo dió cuenta de haberse atribuido por la Superioridad la transferencia de creditos aprobada por la Junta municipal y por la Administracion de contribuciones el reparto urbana para el referido año 1914.

Acto seguido se ponen sobre la mesa las correspondientes cartas de pago que justifican el ingreso en la depositaria de la Diputacion provincial el plazo de contrato y el contingente del cuarto trimestre del corriente año.